

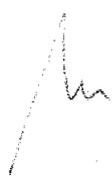
**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Dirección de Autorización y Registro de Entidades**  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 5 de julio de 2007

## HECHO RELEVANTE

BBVA GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C., comunica, en relación con el Fondo de Inversión denominado **BBVA EXTRA TESORERÍA, FI**, inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el nº 1142, lo siguiente:

- 1) Que este fondo contaba con una garantía a favor de los partícipes otorgada por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (BBVA), cuyo vencimiento se produjo el 29 de junio de 2007, consistente en que el valor liquidativo de la participación a la fecha de vencimiento de la garantía fuese de 8,157059 euros. Al vencimiento de la garantía el valor liquidativo ha sido de 8,162635 euros, lo que ha supuesto obtener una TAE del 3,6879%, superior a la garantizada (3,5402%), por lo que no ha sido preciso ejecutar la garantía.
- 2) Que se va a proceder a otorgar por parte de BBVA, una garantía a vencimiento a los partícipes de este Fondo que lo sean al momento de su otorgamiento y a los que adquieran esta condición hasta la fecha de vencimiento de la misma, establecida el día 4 de enero de 2008.
- 3) Que la garantía a vencimiento consiste en compensar al beneficiario la diferencia positiva, si la hubiere, entre **8.329353 euros** y el valor liquidativo de la participación a 4 de enero de 2008, lo que supone una TAE obtenida a vencimiento de 3,996% calculada sobre el valor liquidativo de la participación a 3 de julio de 2007 (8,165557 €). En todo caso, la rentabilidad dependerá del día de suscripción de cada participación.



Estas modificaciones, que de forma individualizada se comunicarán a los partícipes, entrarán en vigor una vez inscrito el correspondiente folleto en los registros administrativos de la CNMV.

Atentamente,



Ernesto Antón Azcoiti  
BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.